ORDEN FORAL 89/2022, de 11 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento para la modificación del Decreto Foral 80/2019 de 3 de julio, por el que se reordena la red de centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

El artículo 2 del Decreto Foral 80/2019 de 3 de julio, por el que se reordena la red de centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra , establece que cualquier posible alteración de la estructura de la red de centros educativos determinada en el Anexo que se incorpora al presente Decreto Foral, sea por creación de nuevos centros educativos, transformación de la composición de los mismos, fusiones de centros educativos, integración de varios centros educativos en uno solo y, por último, variaciones en la adscripción de centros, líneas y unidades educativas, se deberá realizar a través de la correspondiente tramitación de su expediente administrativo por parte del Departamento del Gobierno de Navarra que ostente las competencias en materia educativa.

Tras las consiguientes solicitudes llevadas a cabo por distintos estamentos, así como por planteamiento del Departamento de Educación como órgano competente en materia educativa, el director del Servicio de Inspección Educativa, propone iniciar el procedimiento para la modificación del Decreto Foral 80/2019 de 3 de julio, por el que se reordena la red de centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades que el artículo 59.1 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de

diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente

ORDENO:

1º.- Iniciar el procedimiento para la modificación del Decreto Foral 80/2019 de 3 de julio, por el que se reordena la red de centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

2º.- Designar al Servicio de Inspección Educativa como órgano encargado de la elaboración y tramitación del expediente.

3º.- Trasladar la presente Orden Foral al Servicio de Inspección Educativa, a los efectos oportunos.

Pamplona, once de noviembre de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Carlos Gimeno Gurpegui